

GRADO CIENCIAS JURÍDICAS
DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de verificación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
CONSEJO DE UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES
S. G. DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
- 9 MAR. 2010
ENTRADA Nº SALIDA Nº
358

UNED
VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
15 MAR. 2010
Registro ENTRADA Nº 148
Registro SALIDA Nº

00017/Resoluc.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Presidencia del Consejo de Universidades, mediante la Resolución de 3 de marzo, ha dispuesto lo siguiente:

“Examinada la reclamación formulada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia contra la Resolución de verificación negativa de la propuesta de título de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas; a la vista de la propuesta de la Comisión regulada en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, formulada en su sesión del día 1 de febrero de 2010; el Pleno del Consejo de Universidades, en su sesión del día 22 de febrero de 2010, acordó ESTIMAR dicha reclamación.

En consecuencia, la Presidencia del Consejo de Universidades,

HA RESUELTO

VERIFICAR POSITIVAMENTE la propuesta de título de de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.”

La presente resolución agota la vía administrativa y es impugnabile directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

Madrid, 8 de marzo de 2010
El Subdirector General de Coordinación Universitaria



Manuel Gallego Ramos

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Rectorado

C/ Ramírez Arellano, 29; 6.º planta
28043 MADRID
TEL: 91 6037195
FAX: 91 6037009